UNHCR ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

Junio 2026
Hoja informativa

Protección de niñas, niños y adolescentes desplazados forzosamente en Honduras

423,845

personas han sido desplazadas internamente una vez en su vida debido a la violencia en Honduras[1].

20%

de las personas que han huido de sus hogares una vez en su vida son niñas, niños y adolescentes, según el INE.

245

niñas, niños y adolescentes fueron desplazados o estuvieron en riesgo de desplazamiento el 2025 según el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

¿Cuál es la situación de la niñez desplazada forzosamente en Honduras?

La niñez es uno de los grupos más afectados por la violencia y el desplazamiento forzado en Honduras. El Instituto Nacional de Estadística estima que casi el **20% del total de las personas** que han huido de sus hogares una vez en su vida son niñas, niños y adolescentes, lo que evidencia su alta exposición a riesgos contra su vida, libertad e integridad.

El desplazamiento suele estar asociado principalmente a la violencia generalizada, el control social y territorial ejercido por grupos criminales, la violencia contra las mujeres y niñas, despojo de vivienda, tierra y propiedad, el reclutamiento forzado y otras formas de violencia que afectan directamente a la niñez y sus familias. Los principales agresores identificados incluyen grupos criminales, familiares, vecinos y personas conocidas.

La Secretaría de Derechos Humanos evidencia el impacto desproporcionado sobre este grupo: de las **1,133 personas atendidas entre 2023 y octubre de 2025**, el **42% fueron niñas, niños y adolescentes**[2].

De la misma manera, en el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado interno en Honduras del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) durante el **2025 se identificó a 245 niñas, niños y adolescentes afectados por situaciones de riesgo o desplazamiento forzado**, lo que representa el 17% del total de personas impactadas a nivel nacional.

La violencia contra la niñez y adolescencia continúa siendo alarmante. Solo en 2025 se registraron **al menos 470 muertes violentas de niñas y niños** en Honduras, reflejando la persistencia de entornos inseguros para su desarrollo y protección.

El desplazamiento forzado genera profundas consecuencias para la niñez, entre ellas la interrupción y abandono de la educación, el confinamiento como estrategia para evitar nuevos riesgos, la pérdida de redes de apoyo y una mayor exposición a nuevas situaciones de violencia, abuso y explotación.

[1] Instituto Nacional de Estadística. (2024). Población desplazada internamente en Honduras: Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2024. INE: https://ine.gob.hn/wp-content/uploads/2026/04/Estudio-Poblacion-Desplazada-Internamente-EPHPM-2024.pdf

[2] Datos de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV)

Comunidades fortalecen su resiliencia y sus mecanismos de protección a través de espacios seguros recuperados con el apoyo de ACNUR y sus socios.

© ACNUR/Lucía Martínez

Avances del marco legal e institucional

Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente: Aprobada en el 2022, reconoce el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por grupos criminales como una causa de desplazamiento forzado interno. Asimismo, establece la obligación del Estado de prevenir estos hechos, garantizar respuestas basadas en el interés superior de la niñez, facilitar la reintegración educativa de estudiantes desplazados y promover la reunificación familiar.

Ley contra la Trata de Personas: reconoce el reclutamiento forzado como una modalidad de trata de personas, extendiendo las medidas de protección previstas en la legislación a niñas, niños y adolescentes obligados a realizar actividades en beneficio de grupos criminales.

Pese a estos avances normativos, persisten desafíos para garantizar una respuesta integral frente a la violencia y el desplazamiento forzado que afectan a la niñez. En sus Observaciones Finales de 2025, el Comité de los Derechos del Niño instó al Estado de Honduras a fortalecer los mecanismos nacionales de protección, mejorar la identificación temprana de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, asegurar respuestas interinstitucionales coordinadas y adoptar medidas específicas para prevenir y responder al reclutamiento forzado por grupos criminales.

La respuesta de ACNUR

ACNUR trabaja junto al Estado hondureño, organizaciones de la sociedad civil y comunidades para fortalecer los mecanismos de prevención, protección y respuesta frente a los riesgos de desplazamiento forzado que enfrentan niñas, niños y adolescentes en contextos de violencia generalizada, incluido el reclutamiento forzado por grupos criminales.

- **Fortalecimiento del sistema nacional de protección para la niñez desplazada internamente:** asistencia técnica a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) para fortalecer los mecanismos especializados de protección, la determinación del interés superior de la niñez, las alternativas de cuidado y la coordinación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno.
- **Protección y cuidados alternativos:** apoyo al único programa de cuidados alternativos residenciales del país para niñas, niños y adolescentes desplazados y sobrevivientes de reclutamiento forzado, implementado en alianza con Casa Alianza.
- **Prevención comunitaria del reclutamiento forzado y de riesgos de desplazamiento:** implementación de iniciativas con organizaciones como Save the Children y Jóvenes contra la Violencia que fortalecen factores de protección, participación, cohesión social y resiliencia comunitaria en comunidades altamente impactadas por la violencia.
- **Protección de niñas, niños y adolescentes hondureños retornados:** apoyo a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), SENAF y otras instituciones para la implementación de la ruta de atención y protección de niñez retornada con necesidades de protección, incluyendo casos que requieren reubicación interna por riesgos de seguridad.
- **Protección de niñas, niños y adolescentes refugiados y solicitantes de refugio:** fortalecimiento del acceso a la educación, la permanencia escolar y la integración mediante acciones con la Secretaría de Educación y centros educativos.

¿Qué es necesario para prevenir que un niño sea reclutado por un grupo criminal?

La prevención del reclutamiento forzado comienza mucho antes de que ocurra. Requiere que las niñas, niños y adolescentes crezcan en entornos protectores donde puedan vivir, aprender y desarrollarse de forma segura. Esto implica fortalecer a las instituciones, las familias y las comunidades para identificar riesgos de manera temprana y ofrecer alternativas de protección antes de que ocurra el desplazamiento o el reclutamiento.

Elementos clave para la prevención:

- **Sistemas de protección fortalecidos**, con instituciones y actores comunitarios capacitados para identificar riesgos, prevenir el reclutamiento y brindar respuestas oportunas.
- **Marcos normativos y protocolos efectivos que orienten la prevención**, la atención de casos, la coordinación interinstitucional y el acceso a la justicia.
- **Comunidades protectoras y espacios seguros**, donde niñas, niños y adolescentes puedan participar en actividades deportivas, artísticas, culturales y psicosociales que fortalezcan los factores de protección, la cohesión social y el cuidado colectivo.
- **Evidencia y sensibilización**, para visibilizar el impacto del reclutamiento forzado, fortalecer la incidencia y promover una cultura de protección de los derechos de la niñez.

"Voy con Vos"

- ACNUR impulsa la **campaña "Voy con Vos"**, junto con la SENAF, organizaciones de la sociedad civil y comunidades. La campaña promueve una cultura de cuidado colectivo para prevenir el reclutamiento forzado, fortaleciendo el papel de las familias, docentes y liderazgos comunitarios como actores clave de protección.

Mira aquí el video de "Voy con Vos"

A través de la campaña "Voy con Vos", ACNUR y sus socios promueven entornos protectores mediante la participación de niñas, niños, adolescentes, familias, docentes y comunidades.

© ACNUR/Lucía Martínez

Oportunidades para la colaboración

- **Fortalecer los mecanismos de prevención comunitaria**, ampliando intervenciones que reduzcan los riesgos de violencia, reclutamiento forzado y desplazamiento de niñas, niños y adolescentes en las comunidades más afectadas.
- **Reforzar el sistema nacional de protección de la niñez**, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, las rutas de atención, los mecanismos de referencia y las capacidades de las instituciones responsables de prevenir y responder al reclutamiento forzado.
- **Ampliar el acceso a servicios especializados de protección**, incluyendo gestión de casos, apoyo psicosocial, cuidado alternativo, asistencia legal y reintegración educativa para niñas, niños y adolescentes afectados por violencia, desplazamiento forzado, retorno o necesidades de protección internacional.
- **Impulsar la generación de evidencia y la sensibilización**, apoyando el desarrollo de herramientas, campañas de comunicación e investigación que fortalezcan las políticas públicas y promuevan entornos protectores para la niñez.

ACNUR agradece las contribuciones de países donantes como

el apoyo de

y las contribuciones de nuestros donantes privados en

Australia, España, Italia, Japón y República de Corea

Agradecemos el apoyo fundamental brindado por donantes que han contribuido a los programas globales de ACNUR en fondos flexibles.

*A junio de 2025

Para más información: Danielle Alvarez / Oficial de Relaciones Externas alvareza@unhcr.org